

PARLAMENTO  
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN GENERAL

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)

## Solidez institucional, a prueba en elección: EPN

● El Presidente llama a los gobernadores a sumar esfuerzos más allá de la contienda electoral

### ELECCIONES 2018

**FRANCISCO RESÉNDIZ** Enviado  
—francisco.resendiz@eluniversal.com.mx

**Villahermosa, Tab.**— El presidente Enrique Peña Nieto advirtió que el proceso electoral será una oportu-

nidad para demostrar la solidez de las instituciones y la madurez de la democracia mexicana.

Aseguró que su gobierno actuará con estricto apego a derecho, puesto que es tarea de todos fortalecer la legalidad como pilar de la convivencia pacífica y la democracia.

Al clausurar la 54 reunión plenaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, en donde atestiguó el cambio de presidencia de ese órgano que recayó en Manuel Velasco (PVEM), mandatario de Chiapas, subrayó que desde su ámbito de responsabilidad los gobernantes deben contribuir a la construcción de acuerdos y a fortalecer la unidad nacional, y llamó a sumar esfuerzos más allá del contexto electoral.

Destacó que las reformas no hubieran sido posible sin el apoyo del Congreso y los poderes estatales.

# EPN: comicios mostrarán la madurez del país

● “Solidez institucional se podrá ver en elecciones”  
● Gobierno, con apego a derecho en el proceso, dice

**FRANCISCO RESÉNDIZ** Enviado  
—francisco.resendiz@eluniversal.com.mx

**Villahermosa, Tab.**— Ante los gobernadores del país, Enrique Peña Nieto advirtió que el proceso electoral será una nueva oportunidad para demostrar la solidez de las instituciones nacionales y la madurez de la democracia mexicana.

Enfatizó que en esta coyuntura electoral su gobierno seguirá actuando con estricto apego a derecho, pues asentó que es tarea de todos fortalecer la legalidad como pilar de la convivencia pacífica, la democracia y el desarrollo.

Al clausurar la 54 reunión plenaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), subrayó que desde su ámbito de responsabilidad, los gobernantes deben contribuir a la construcción de

acuerdos y al fortalecimiento de la unidad nacional y llamó a sumar más allá del contexto electoral.

Dijo que sin importar en qué entidad federativa se encuentren, los mexicanos deben saber que las instituciones están ahí para proteger sus derechos y hacer valer la ley.

Indicó ante los gobernadores —con excepción de los de Chihuahua, Jalisco y Sinaloa— que en estos cinco años y medio, más allá de sus “legítimas diferencias” políticas, el gobierno federal y los de los estados han sabido coordinar y sumar esfuerzos en favor de los mexicanos.

“La invitación es que sigamos por ese camino, sumando y multiplicando, más allá del contexto electoral. El proceso electoral será una nueva oportunidad para demostrar la solidez de nuestras instituciones y la madurez de nuestra democracia.

“Desde el gobierno de la República seguiremos actuando con estricto apego a nuestro régimen legal, porque es tarea de todos fortalecer la legalidad como pilar de la convivencia pacífica, la democracia y el desarrollo”, afirmó.

Recordó que hace más de cinco años, durante su primera participación en la Conago, asumió el compromiso de trabajar con cada gobernador para promover una profunda transformación nacional. Dijo que las reformas no hubieran sido posibles sin el apoyo del Congreso y los poderes estatales.

Comprometió el apoyo de las fuerzas federales donde se necesite, pero vio indispensable que dentro de las atribuciones que corresponden a los gobiernos se fijen los alcances, límites y plazos para sus labores.



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO  
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 23-MAY-2018

Página pp-4

Sección Nación

**Orden democrático: Velasco.** Manuel Velasco (PVEM), gobernador de Chiapas y presidente entrante de la Conago, subrayó que en este sexenio se han celebrado elecciones periódicas en todo el país, donde el orden democrático ha sido la regla y no la excepción, y que los resultados se respetan sin regateos.

Recordó que el 1 de julio próximo los mexicanos vivirán la elección más grande de la historia del país, por lo que llamó a los candidatos a privilegiar las propuestas, así como las ideas en un marco tanto de civilidad como de respeto y a no alimentar las campa-

ñas de odio que han dañado al país en el pasado y que la gente no quiere volver a ver.

“Todos debemos entender que la lucha no es entre hermanos, la lucha no es entre mexicanos, mucho menos entre candidatos, todos debemos trabajar unidos, fortalecidos y comprometidos con un solo objetivo en común: el futuro de México y el de las nuevas generaciones”.

Enfatizó que México requiere unidad para enfrentar temas como la renegociación del TLCAN, políticas migratorias xenofóbicas, fortalecer la paz y la seguridad en el país. El madatario es-

tatal pidió “unidad nacional, para que el próximo 2 de julio los mexicanos nos demos la mano como hermanos y caminemos juntos, hombro con hombro, para sacar adelante a México”.

Arturo Núñez (PRD), gobernador de Tabasco y presidente saliente de la Conago, recordó que los gobernadores signaron con INE y la FEPADE un acuerdo en el que se comprometen a garantizar condiciones que contribuyan a elecciones libres y auténticas. ●

# Estiman que Peña debilitó contrapesos

JOSÉ DÍAZ BRISEÑO

WASHINGTON.- El Presidente Enrique Peña Nieto heredará a su sucesor un debilitado sistema de contrapesos al poder del Ejecutivo ante el impulso de nombramientos en instituciones e iniciativas de ley cuestionables, coincidieron especialistas durante un panel en el Instituto México del Woodrow Wilson Center.

“Enrique Peña Nieto construyó la ‘Estrella de la Muerte’ para el futuro Presidente. Y la ‘Estrella de la Muerte’ es esa arma, la más

poderosa en el Universo, para matar instituciones que cuya principal función es ser un contrapeso al poder del Presidente”, dijo el analista político Juan Pardinás al participar en un foro de análisis sobre las próximas elecciones presidenciales en México.

“Todas estas instituciones que están ahí para servir como contrapesos fueron erosionadas en la práctica y por los nombramientos de este Gobierno”, comentó el especialista en panel que fue moderado por el investigador Duncan Wood.

“Si se va institución por

institución se va a ver que se encontró una manera de debilitarla. Entonces el próximo Presidente sea (Andrés Manuel) López Obrador, se (Ricardo) Anaya, sea quien sea, encontrará un sistema muy débil de contrapesos. Y esa es una de mis más grandes preocupaciones”.

Pardinás estuvo acompañado por la investigadora María Amparo Casar, presidenta ejecutiva de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, y Carlos Heredia, académico del CIDE.

“Esta desinstitucionalización como yo la llamé fue lle-

vada a cabo por Peña Nieto. Realmente ellos (los funcionarios su Gobierno) se entrometieron con la mayoría de las instituciones y ramas del Gobierno. Y sin hablar de lo que ocurre en los otros 32 estados”, dijo Casar.

Los ponentes señalaron como ejemplos de la erosión del sistema de contrapesos en el Gobierno mexicano el impulso y publicación el pasado 11 de mayo de la polémica Ley de Comunicación Social para regular la publicidad oficial en medios, o la designación de Paloma Merodio en la vicepresidencia de Inegi.

## Secuestros se reducen, informa Navarrete Prida

Gracias a la colaboración entre autoridades federales y locales disminuyó el secuestro en el país, afirmó el secretario de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida, en un mensaje de Twitter. En su cuenta oficial, el funcionario informó que acompañó al presidente Enrique Peña Nieto a

la clausura de la LIV Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores que se realizó en Tabasco.

De acuerdo con Navarrete Prida, esa reducción es “gracias a la creación y consolidación de las Unidades Especializadas en el combate

a este delito, en las 32 entidades federativas”.

“La cooperación gobierno federal y la Conago, a través de la Segob, abarca temas como el de la seguridad. Este trabajo conjunto no sólo atiende lo inmediato en este ámbito, sino que sienta las bases de una paz duradera y el resguardo de la tranquilidad de la ciudadanía”, escribió.

No obstante, el titular de la Segob no precisó el número o el porcentaje de la reducción en la incidencia de este delito. —Eduardo Ortega

# ...Y va contra las pensiones de los expresidentes

## DIPUTADOS

piden resucitar la iniciativa que ya presentaron; destacan desigualdad en percepciones respecto de trabajadores asalariados

Por Antonio López >  
mexico@razon.com.mx

**EL GRUPO PARLAMENTARIO** de Morena en la Cámara de Diputados se pronunció porque el legislativo retome en comisiones la iniciativa que presentó su bancada para eliminar las pensiones de los expresidentes de la república.

En conferencia de prensa los diputados Virgilio Caballero y Magdalena Moreno, coordinador e integrante de dicha bancada, recordaron que su propuesta fue presentada por primera vez el 14 de junio del año pasado, e incluso se puso a consideración por segunda vez, el 17 de abril.

### Magdalena Moreno

Diputada federal de Morena

“Que no sean omisos y que revisen el proyecto, **existe un contraste entre los montos que se reciben por concepto de pensión; por ello pedimos que la cámara**

la ponga a su consideración”

“Cómo puede ser posible que en un país donde la mitad de la población sufre pobreza, donde sólo el 25 por ciento de los adultos mayores de 65 años tienen una pensión y el 90 por ciento de los pensionados recibe sólo un salario mínimo, se otorguen onerosas pensiones vitalicias para los expresidentes”, dijeron.

La iniciativa busca agregar al artículo 127 de la Constitución: “Tampoco se concederán ni cubrirán jubilaciones, pensiones o haberes de retiro, ni liquidaciones por servicios prestados a aquellos que hayan ejercido el cargo de Presidente, y que sean diferentes a las otorgadas por los sistemas de seguridad social a los que tengan derecho. Asimismo, no gozarán de ninguna otra prerrogativa y/o pago que represente erogación de recursos públicos”.

En su documento señalan que mientras un trabajador necesita cotizar por lo menos 30 años para recibir su pensión o jubilación, a los extitulares del Ejecutivo Federal se les otorga tal beneficio por desempeñar ese cargo durante un sexenio.

“Que no sean omisos y que revisen el proyecto, existe un contraste entre los montos que reciben por concepto de pensión: un expresidente percibe más de 216 mil pesos mensuales por seis años de servicio, y un trabajador con 35 años de labor un promedio de tres mil 800 pesos, por ello pedimos que la Cámara la ponga a su consideración”, añadió Moreno.

# 216

Mil pesos los que reciben de pensión los expresidentes

# Congreso llama a candidatos a evitar odios, calumnias...

VÍCTOR CHÁVEZ  
 vchavez@elfinanciero.com.mx

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión llamó a los partidos políticos y a sus candidatos a que, en su estrategia de comunicación política electoral, “eviten la calumnia y la referencia a la violencia verbal y el odio”.

En un pronunciamiento aprobado por diputados y senadores de todos los partidos, y a nombre de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, los legisladores condenan la violencia física, verbal y la muerte de varios candidatos.

Por ello, en un acuerdo de la Primera Comisión de Trabajo de la Permanente se aprobó un acuerdo de la Mesa Directiva que “condena los hechos de violencia que se han registrado en este proceso electo-

ral, y lamenta la muerte de varios candidatos a un puesto de elección popular”.

Se hace también “un llamado a las instituciones responsables de organizar los comicios, para que convoquen a los partidos políticos y a todos los participantes en esta contienda, a conducirse con pleno respeto a las reglas y a no generar clima de violencia entre quienes compiten y la ciudadanía”.

También “se exhorta a las au-

toridades de los tres niveles de gobierno a fortalecer los mecanismos de protección en favor de los candidatos y de la ciudadanía que participan en actos de campaña”.

Además, “se pide a las autoridades electorales impulsar acciones que ayuden a distender y generar un ambiente de armonía, que permita unos comicios en sana competencia y ambiente de paz social y convivencia democrática”.

De igual forma, el pronunciamiento –que incorporó cinco puntos de acuerdo sobre el tema– “solicita a las autoridades y a todos los actores de este proceso electoral a no criminalizar de forma anticipada a las víctimas y exhorta a los partidos políticos y candidatos, para que en su estrategia de comunicación política electoral eviten la calumnia y la referencia a la violencia y el odio”.

*“Se exhorta a las autoridades a fortalecer los mecanismos de protección en favor de los candidatos y de la ciudadanía”*

**COMUNICADO**  
 Comisión Permanente del Congreso de la Unión

**ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS**

# Temen una crisis por gasto en salud

**México es el segundo país con mayor erogación en atención a la salud**

**POR LAURA TORIBIO**  
 laura.toribio@gimm.com.mx

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) advirtió que México está al borde una crisis de salud pública.

Esto debido a que las finanzas públicas y el sector salud carecen de la capacidad para atender a todos los pacientes afectados por la epidemia de las enfermedades crónico degenerativas, lo que provoca que México sea el segundo país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con el mayor porcentaje de gasto de bolsillo en salud.

Hoy, por ejemplo, si una familia promedio tuviera que pagar el total de un tratamiento de una enfermedad como la diabetes, se iría a la quiebra, pues tendría que destinar 131 mil pesos anuales.

De acuerdo con un estudio del IMCO presentando este martes, en el escenario más conservador, los hogares

afectados por una enfermedad crónica podrían tener un gasto de bolsillo del 20 por ciento.

El reporte Pequeños Pasos para Transformar al Sistema de Salud señala que el escenario se volvería más dramático para enfermedades con tratamientos más caros como la leucemia, cuya atención cuesta alrededor de 875 mil pesos por año o la hepatitis que asciende a 468 mil pesos anuales.

Al respecto Fátima Masse, consultora del IMCO, explicó que el gasto de bolsillo puede tener un impacto muy importante sobre la economía, y que de seguir la tendencia, para el año 2030 las pérdidas podrían crecer a 302 mil millones de pesos, lo que equivale a 7.3 veces el presupuesto de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

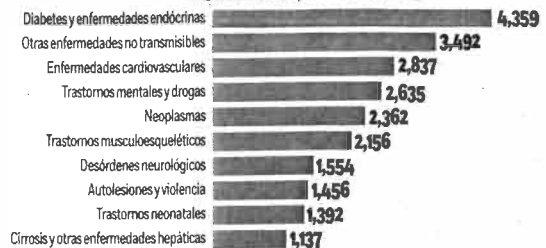
En este contexto Manuel Molano, director adjunto del IMCO, planteó que el derecho a la salud no debe estar condicionado a nada, por lo que se requiere de una reforma que garantice el acceso a los servicios de salud a todos los mexicanos.

Actualmente, destacó que la cobertura es insuficiente pues al menos 16 millones de personas carecen de algún tipo de protección financiera en salud, mientras que

sólo 61% de las personas con diabetes, hipertensión y dislipidemia que acuden a los

servicios estatales de salud salen con todos sus medicamentos y los tiem-

**ENFERMEDADES** Las 10 principales causas de muerte y discapacidad en México en 2015 (miles de AVAD por 100 mil habitantes).



Fuente: IMCO/CAD con datos del Global Burden of Disease 2015, publicado en 2016. AVAD se refiere a años de vida ajustados por discapacidad. Esta gráfica muestra sólo las 10 principales causas de discapacidad, las cuales acumulan 90% del total de AVAD para México.

**CALIDAD** Percepción del usuario sobre la calidad de servicios por institución que proporciona la atención (2016)



Fuente: IMCO/CAD con datos de ENSANUT 2016.

**62,000,000**  
 de afiliados (51% DE LA POBLACIÓN) TIENE EL IMSS, APROXIMADAMENTE.  
**13,000,000**  
 de derechohabientes (11% DE LA POBLACIÓN) TIENE EL ISSSTE, APROXIMADAMENTE.  
**53,000,000**  
 DE AFILIADOS TIENE EL SEGURO POPULAR.



Fecha 23-MAY-2018

Página 16

Sección Primera

pos de espera en instituciones públicas son hasta tres veces mayores que en el sector privado.

Ante ello lamentó que el tema de la salud esté fuera del discurso y las plataformas de los candidatos a la Presidencia de la República.

"Éste es uno de esos temas

a los que ojalá las campañas les pusieran un poquito más de atención, realmente

hemos escuchado muy poco respecto cuáles son los planes de los distintos candidatos referentes al tema de la salud y creo que es importante que se dé esta reforma,

centrada en el paciente", dijo.

Entre las propuestas del IMCO para mejorar los servicios de salud se encuentran otorgar incentivos fiscales para los consultorios adyacentes

a farmacias a fin de que contraten a médicos generales, y crear una subprocuraduría de servicios privados de salud dentro de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) que colabore con la Secretaría de Salud con el propósito de estudiar mejor el mercado de servicios de salud y difundir resultados de evaluaciones costo-beneficio de tecnologías médicas.

De manera paralela diseñar una política nacional de

datos que incluya al sector privado y permita la medición de resultados.



**LIBRE**  
Manuel Molano,  
director adjunto de  
IMCO, señaló que el  
derecho a la salud  
no debe estar condi-  
cionado a nada.

**RETRASO DE UN AÑO**

# Admiten amparo contra el Senado

**Se busca forzar a los legisladores a ratificar a 18 magistrados anticorrupción**

**POR JUAN PABLO REYES**  
*juan.reyes@gimm.com.mx*

El juez federal Fernando Silva admitió a trámite un amparo que busca forzar al Senado de la República o a la Comisión Permanente para que ratifique a los 18 magistrados que integrarán el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

Fue el pasado 9 de mayo cuando el Comité de Participación Ciudadana (CPC) del SNA presentó la demanda ante el Poder Judicial de la Federación, por lo que este martes el juzgador emplazó a la Cámara de Senadores a rendir sus informes justificados.

Los 18 magistrados que deben ser ratificados tendrán que integrar la Sección Especial de la Sala Superior y cinco Salas Especializadas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y resolverán en exclusiva las sanciones a servidores públicos y particulares que cometan delitos como peculado, cohecho, desvío de recursos o enriquecimiento ilícito.

El 24 de abril de 2017 el presidente Enrique Peña Nieto nombró a los 18 magistrados, pero el Senado de la República no cumplió con su obligación de ratificarlos, por lo que el SNA se encuentra incompleto.

De acuerdo con el Comité de Participación Ciudadana, a la fecha nos encontramos ante un SNA incompleto, siendo ésta la justificación de la presentación del juicio de amparo, el cual pretenden que el Poder Judicial de la

Federación ordene al Senado a cumplir.

"El Senado no cumplió con su obligación de ratificarlos, ni en forma previa ha verificado la idoneidad de los magistrados, así como tampoco ha sujetado el procedimiento de ratificación a los principios de

transparencia, máxima publicidad y parlamento abierto a observarse en el caso de funcionarios integrantes del SNA", señaló el CPC.

Y es que por mandato constitucional la Cámara de Senadores tuvo que haber ratificado a los 18 magistrados

a más tardar el 18 de julio de 2017, tomando en consideración que el Sistema Nacional Anticorrupción entró en vigor el 19.

Desde el 24 de abril del año pasado el presidente Peña explicó que los nombramientos son primordiales debido a que el nuevo tribunal "podrá imponer sanciones no sólo a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves, sino también a los particulares en actos vinculados a esas responsabilidades".

**HACE UN AÑO**

El 25 de abril de 2017 el presidente Peña Nieto envió al Senado los nombramientos de 18 magistrados anticorrupción para ser ratificados.

INVESTIGACIÓN POR PRESUNTOS SOBORNOS EN EL CASO ODEBRECHT

# La PGR llama a declarar a tres ex directivos de Pemex

Emilio Lozoya, ex titular de la paraestatal, reclamó que el MP federal se negó, desde diciembre de 2017, a girar las notificaciones

Rubén Mosso/México

La Procuraduría General de la República (PGR) citó a declarar a tres ex directivos de Petróleos Mexicanos (Pemex) como parte de la investigación sobre el caso Odebrecht, por presuntos delitos de enriquecimiento ilícito y cohecho.

Se trata de Mario Beauregard Álvarez, quien fue director corporativo de Finanzas; Víctor Díaz Solís, ex director corporativo de

Administración, y José Fortunato Álvarez Enríquez, quien fungió como presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Obras y Servicios de Pemex Refinación. Lo anterior consta en un expediente que se inició en el juzgado primero de distrito de amparo en materia penal de Ciudad de México.

En el documento judicial se menciona que Emilio Lozoya Austin, ex director de la paraestatal, reclamó que el Ministerio Público federal se negó, desde el

5 de diciembre de 2017, a girar los citatorios para entrevistar a los ex servidores públicos, con el objetivo de desvirtuar los señalamientos que se realizaron en su contra en Brasil, sobre supuestos actos de corrupción.

De acuerdo con el juicio de amparo 141/208, Lozoya presentó la petición a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (Seidf), área de PGR que inició la carpeta de investigación FED/SEIDF/CGI-CDMX/117/2017.

En la demanda de garantías,

la juez Sandra Leticia Robledo Magaña señaló que en los informes que la PGR le hizo llegar al juzgado, se menciona que el 20 de febrero pasado, la responsable de la Coordinación General de Investigación, de la Unidad de Investigación y Litigación de la Seidf, emitió los citatorios dirigidos a los ex directivos de Pemex.

“Por tanto, la responsable (el Ministerio Público federal), al dar contestación a las peticiones formuladas, repuso a la parte quejosa en el goce de las garantías que consideró violadas, destruyendo así los actos que dieran motivo al presente asunto, por haber cesado sus efectos; en consecuencia, se actualiza la causal de improcedencia invocada”, detalla la resolución de la juez, quien sobreseyó la demanda.

Sin embargo, el fallo de Robledo Magaña fue impugnado por Lozoya Austin y el asunto fue admitido a trámite por un Tribunal Colegiado en materia penal. **M**



#SUPREMACORTE

# Discuten pensión a concubina

MINISTRA DICE QUE SE LE HA NEGADO EL DERECHO A SALUD Y SUSTENTO ECONÓMICO

EL CASO DE LILIA

QUÉ DICEN



**La relación de concubinato será acreditada con la designación que el militar haya hecho de su pareja ante el ISSFAM.**

POR DIANA MARTÍNEZ

DIANA.MARTINEZ  
@HERALDODEMEXICO.COM.MX

Tras la muerte de su pareja que era militar retirado, Lilia Jiménez Monroy buscó que se le pensionara, pero le negaron este beneficio económico por no demostrar el concubinato.

El caso será discutido por la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), luego de que la ministra Margarita Luna Ramos elaboró el proyecto que contempla amparar a la mujer para que no sea un requisito que el teniente coronel de sanidad retirado la designara como beneficiaria de su pensión.

La Junta Directiva del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), según el expediente, negó el beneficio económico a Lilia en dos ocasiones, 2014 y 2016, por no acreditar el concubinato, ya que el elemento castrense no la registró como tal y únicamente designó a su hija.

• El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas le negó en dos ocasiones la pensión a Lilia.

• Ella acudió ante un juez familiar para acreditar el concubinato.

• Después promovió un juicio de amparo que, en revisión, llegó a la SCJN.

• El proyecto contempla ampararla contra el artículo 160 de la ley del ISSFAM.

El ISSFAM argumentó que con la copia certificada del acta de defunción y de la credencial de elector, no se acreditaba la relación de concubinato, pues el artículo 160 de la ley de este Instituto establece que dicha relación será acreditada necesariamente con la designación que el militar haya hecho de la persona interesada.

Las autoridades aseguraron que no se trató de una omisión del militar esta falta de designación de concubina, sino que no fue su voluntad hacerlo, ya que de lo contrario, cualquier persona que no reuniera estos requisitos se haría acreedora a disfrutar de un derecho que no le corresponde.

La mujer demandó la inconstitucionalidad de los artículos 46 y 160 de la ley de este Instituto y argumentó que se le priva del derecho a este beneficio económico y a atención médica dejándola desprotegida.

Luego de que el Instituto le negó por primera vez la pensión, Lilia acudió ante un juez familiar para acreditar el concubinato y después promovió un juicio de amparo, que, en revisión, llegó al máximo tribunal del país.

El proyecto de Luna Ramos contempla ordenar al ISSFAM que revise los documentos para determinar si Lilia debe recibir una pensión sin tomar en cuenta que el teniente coronel no la registró como beneficiaria.

“La juez federal al emitir la sentencia recurrida, sustancialmente consideró que el artículo 160 de la Ley del ISSFAM es contrario al artículo 14 de la Constitución general, al restringir al gobernado la oportunidad de ofrecer y desahogar las pruebas que estime conducentes a su defensa”, indica el proyecto. ■

ARTÍCULO  
160  
LEY DEL  
ISSFAM

# Piden crear consejo fiscal ante el cambio de gobierno

- Urgen a vigilar y evitar el despilfarro de recursos y más endeudamiento
- Proponen que salga de la fusión de los centros del Senado y de Diputados

## LEONOR FLORES

—*cartera@eluniversal.com.mx*

Ante el cambio de gobierno que se avecina y la necesidad de dar seguimiento y evaluar la política fiscal para evitar un mayor endeudamiento y el despilfarro de los recursos públicos, diversas organizaciones de la sociedad civil insistieron en la urgencia de crear un consejo fiscal.

El Colectivo Peso, integrado por el Centro de Análisis e Investigación Fundar, Ethos Laboratorio de Políticas Públicas, México Evalúa, el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), Gestión Social y Cooperación (Gesoc), el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) y Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, revivieron la propuesta para que sea considerada por los candidatos a la Presidencia.

Los especialistas representantes de cada una de las organizaciones presentaron el diagnóstico de la situación de las finanzas públicas, del incremento de la deuda, el bajo nivel de la inversión pública en infraestructura, educación y salud.

“Los resultados que tenemos en materia de finanzas públicas nos pa-

rece que no son buenos”, afirmó la coordinadora del programa de Gasto Público de la organización México Evalúa, Mariana Campos.

Señaló que la deuda creció casi 10 puntos del Producto Interno Bruto (PIB) en un contexto de bajo crecimiento económico.

La experta dijo que la propuesta no va a implicar gasto adicional, porque se crearía con la fusión del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados y el Instituto *Belisario Domínguez* del Senado.

Señaló que hoy en día en el Congreso de la Unión tenemos “el equipo, pero falta el portero”, porque tienen amplias facultades para ser un contrapeso en materia fiscal, pero no la capacidad técnica.

Puede ser una figura como la que funciona en otros países, pensando en retomar el diseño de la Auditoría Superior de la Federación con autonomía de gestión y un nombramiento que se desvincule políticamente a los que estén a cargo, mencionó.

El director del Centro de Estudios del Sector Privado, Luis Foncerrada, aseguró que con la creación de un consejo fiscal se ayudará a que no se

“despilfaren” los recursos públicos.

**AMLO y Anaya dicen sí.** Mariana Campos comentó que sólo dos candidatos a la Presidencia están interesados en la propuesta de un consejo fiscal para vigilar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

“Lo que hemos escuchado [la semana pasada en declaraciones públicas] es que hay dos candidatos que aceptan la figura de un consejo fiscal”, señaló al precisar que se trata del abanderado de la coalición Juntos Haremos Historia, Andrés Manuel López Obrador, y el de la coalición Por México al Frente, Ricardo Anaya.

Dijo que es importante que primero los candidatos tengan bien clara la propuesta y después llevar un documento a sus equipos, así como al Poder Legislativo.

El investigador del Gesoc, Alfredo Elizondo, manifestó que la creación del consejo fiscal requerirá hacer cambios a las leyes del Congreso de la Unión y de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Liliana Alvarado, de Ethos Laboratorio, manifestó que un consejo de este tipo en estos momentos estaría encargado de evaluar las propuestas que han presentado los candidatos. ●

**MARIJUANA USO MEDICINAL**

# Agilizan salida de reglamento

**Analizan respuesta  
a las peticiones  
de autocultivo  
de la planta**

**PATRICIA RODRIGUEZ**  
prc@imagen.com.mx

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) informó que el reglamento que permitirá la comercializa-

ción de la marihuana con fines medicinales estará publicado antes de que termine el sexenio y no se dejará como un pendiente para el Gobierno entrante.

Carlos Lizardi Álvarez, coordinador Jurídico Consultivo de la Cofepris, señaló que desde enero está listo el anteproyecto del reglamento que dará viabilidad a la ley que autorizó el uso del cannabis con fines terapéuticos

desde junio pasado, pero no se ha publicado porque se busca dar respuesta a más de 160 solicitudes que, en su mayoría, piden autorización para el autocultivo.

“El anteproyecto estaba listo desde enero y cuando se puso a consulta pública recibimos más de 160 comentarios al reglamento, de los cuales, muchos van en el sentido del autocultivo y la Comisión de Reforma Regulatoria nos dice que tenemos que atender y dar respuesta.

“Lo más seguro es que este reglamento sí se publique antes de que termine esta administración porque la reforma ya está hecha, ya está el proyecto y tiene que salir”, puntualizó el funcionario, luego de participar en la con-

ferencia de prensa donde se anunció la Expo CannabiSalud, que se realizará los días 8 y 9 de junio en la Expo Reforma de la Ciudad de México.

Lorena Beltrán, directora y fundadora de CannabiSalud, señaló que aunque se trata de un evento familiar, este año se pondrá énfasis en la capacitación de los profesionales de la salud, porque lo más

importante es la educación y la información.

Además, hizo un llamado para que los candidatos hagan pública su postura en torno al uso medicinal de la marihuana y la posibilidad de autorizar el autocultivo.

“No puede existir ley social o política que no me permita atender a mi hijo de la manera más sana o económica que yo considere”.

**■ Se registra ligera alza en uso de arma de fuego y violencia familiar**

# De enero a abril, la violencia siguió en niveles similares a los de 2017

**FABIOLA MARTÍNEZ**

Durante el periodo enero-abril de este año, se ha mantenido el alto nivel de violencia en el país; en la mitad de las entidades la incidencia delictiva continúa en el rango de crisis de 2017.

Subió ligeramente el porcentaje de uso de arma de fuego y sigue al alza la violencia familiar y agresiones sexuales, según la compilación más reciente del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación, difundida ayer.

Los números del cuarto mes muestran, a nivel nacional, apenas una baja de siete homicidios intencionales respecto de los dos mil 350 ocurridos en marzo.

Así, en el primer cuatrienio de 2018, el acumulado de homicidios dolosos va en 8 mil 900.

En el mismo periodo del año anterior, la cuenta era de 7 mil 604.

Fue en 2017 cuando se alcanzó el récord (en las dos décadas de la estadística de incidencia delictiva en el país) de 2 mil 355 asesinatos intencionales en un solo mes.

Sin embargo, en el año en curso, marzo y abril siguen en ese nivel de crímenes: 2 mil 350

y 2 mil 343, respectivamente.

Igualmente, se preserva el uso de arma de fuego como la principal herramienta para cometer un homicidio.

En el cuatrimestre enero-abril de 2017, de 7 mil 604 crímenes, 66 por ciento fue cometido con arma de fuego, mientras que en el mismo periodo del año en curso ese indicador se fijó en 68.6 por ciento.

Entre las entidades que no lograron la contención referida en abril, respecto a marzo, y por el contrario reportaron aumentos de distintas magnitudes, se encuentran: Baja California, Ciudad de México, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán (de manera sorprendente para los números de esta entidad, pasó de 1 a 8 homicidios dolosos), mientras que el estado de México quedó exactamente en los mismos términos (con 175 crímenes cada mes).

Además del incremento en asesinatos, hay aumento en violencia familiar y violencia sexual.

También continúan a la alza las cifras en robos específicos como embarcaciones y ganado.

En cuanto al primer punto, de enero a abril han sido denunciados poco más de 12 mil casos de delitos contra la libertad y la seguridad sexual.

Ahí predominan 5 mil 381 episodios de abuso sexual y, por la gravedad, 3 mil 431 denuncias de violación simple y 861 de violación equiparada.

Destaca el caso de los feminicidios: 258 en los primeros cuatro meses del año (64 en marzo y 70 en abril).

En lo que toca a Jalisco, donde el lunes sufrió un atentado, a manos de la delincuencia organizada, el ex fiscal de la entidad, Luis Carlos Nájera, las cifras compiladas por Gobernación señalan que se han cometido de enero a abril, 567 asesinatos intencionales (más de 60 por ciento con arma de fuego), y hay alto rango en narcomenudeo y amenazas.

El estado puntero, por número de habitantes, sigue siendo Colima, donde de enero a abril se cometieron 203 homicidios, de los cuales 163 fueron con arma de fuego.

**Es por inseguridad, explica la empresa lechera**

# Cierran Lala en Cd. Mante

**Registra Municipio tasa de homicidios tres veces superior a la media nacional**

REFORMA / STAFF

La empresa Lala cerró operaciones en Ciudad Mante, al sur de Tamaulipas, por la inseguridad prevaleciente en ese Municipio huasteco.

El cierre se produce después de que al menos una camioneta de carga de la compañía lechera fuera incendiada el pasado 2 de mayo en la Colonia Tamaulipas.

La empresa lagunera cerró su centro de distribución de productos ubicado en la carretera El Mante-Ciudad Valles, a menos de un kilómetro de las instalaciones de la dirección de Tránsito y Vialidad de la Policía municipal.

En la región, además de las ejecuciones, compañías y comercios han denunciado extorsiones y cobros de piso.

Mante, Municipio de unos 125 mil habitantes, atraviesa por una ola de violencia sin precedente.

De acuerdo con datos oficiales, en los primeros cuatro meses del año se reportaron 31 homicidios dolosos, tres

veces más que los registrados en todo 2017 y cuatro veces más que los ocurridos en todo 2016.

Conforme a estos datos, Mante presenta una tasa de 24.8 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, una

cifra tres veces mayor a la media nacional y más alta que la que presentan estados como Guerrero, Baja California, Chihuahua y Sinaloa y sólo por debajo de Colima, el Estado con la mayor tasa de homicidio doloso del País, con 26.7 casos por cada 100 mil habitantes.

En abril, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacio-

nal de Seguridad Pública reportó 10 homicidios con arma de fuego. Y en mayo se han contabilizado al menos 6 ejecuciones.

El 4 de mayo, por ejemplo, dos personas fueron acibilladas dentro de una refaccionaria en la zona centro. Junto a los cuerpos fue dejada una cartulina con un mensaje amenazante firmado por el "Comandante Gafe".

A inicios de mayo, militares y policías estatales detuvieron a extorsionadores que cobraban cuota a comercios de comida en una zona céntrica del Municipio.

"Recientemente fue inaugurado una unidad de la PGJE para combatir únicamente los delitos de secuestro y extorsión. La mentada 'unidad antisequestro' en conjunto con la reubicación y con mayor tecnología del que se conoce como C4 para hacer frente a estos delitos hasta hoy solo fue una pantalla, pues la unidad brilla en su ausencia y se encuentra cerrada porque sólo se inauguró para la foto", denunciaron usuarios en la página Vigilante Huasteca de Facebook.



Cifras del Secretariado Ejecutivo

# Con Escudo Titán, hasta 60% menos homicidios

Por Jorge Butrón >  
jorge.butron@razon.com.mx

A partir de inicio del operativo Escudo Titán, implementado por el Comisionado Nacional de Seguridad, Renato Sales, los delitos de alto impacto han ido a la baja en estados considerados de riesgo e ilícitos como el homicidio doloso han disminuido hasta 60 por ciento.

## > el dato

EN LOS PRIMEROS 100 días del operativo la PF detuvo a mil 492 personas vinculadas con homicidio doloso, secuestro, extorsión...

Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) las entidades que han ido a la baja o se han mantenido durante el primer cuatrimestre de 2018 son Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, entidades donde, además, la Comisión Nacional de Seguridad y la Policía Federal han cumplimentado órdenes de aprehensión y se han asegurado diversos tipos de armas y enervantes.

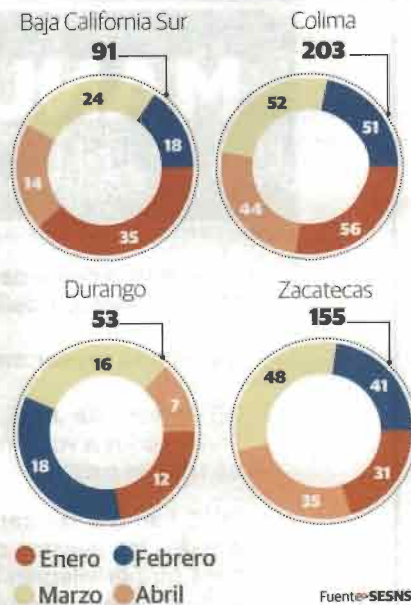
En Baja California Sur el homicidio doloso se redujo 60 por ciento, al pasar de 35 casos en enero a 14 en abril; en Colima, de 56 homicidios dolosos que se registraron a principios de año ante Ministerios Públicos bajó a 44 en el mismo periodo de enero a abril, representando un disminución de 21.5 por ciento. En esta entidad también bajó el número de lesiones en un 28.3 por ciento, al pasar de 162 a 116.

En Durango, de enero a abril los homicidios dolosos bajaron de 13 a 7, correspondiendo una reducción de 46 por ciento.

DE ENERO A ABRIL el delito pasó de 35 a 14 casos en BCS; en Aguascalientes, Colima y Durango la Policía Federal ha cumplimentado órdenes de aprehensión

## Resultados en cifras

El impacto del dispositivo durante el primer cuatrimestre de 2018:



Fuente: SESNSP

Guanajuato, Guerrero, Jalisco y Morelos son ejemplos aparte, pues en estas entidades el operativo Escudo Titán empezó a operar hasta marzo con buenos resultados.

En Guanajuato el homicidio doloso que comenzaba a subir en febrero, bajó 3.5 por ciento gracias a los recorridos y detenciones, al pasar de 224 a 216 casos de marzo a abril.

Asimismo, en Guerrero, uno de los estados con mayor riesgo por el crimen organizado, se tuvo una baja de 3.4 por ciento

con 198 casos en abril, respecto a los 205 que hubo el mes anterior.

En Jalisco, este delito disminuyó de 167 casos a 151, es decir, 9.6 por ciento menos, mientras que en Morelos cayó 16.3 por ciento, pues registró en marzo 55 muertes y en abril, 46.

Otras entidades en las que el Escudo Titán empezó a aplicarse desde hace dos meses y donde también han tenido una disminución son Nayarit, con 24.3 por ciento; Tamaulipas, con 12.5 por ciento, Veracruz con 20.5 y Zacatecas, con 27 por ciento.

Sin embargo hay estados que aún no cumplen con su política de seguridad, por ello los índices delictivos continúan a la alza, destacando Chihuahua y Nuevo León con un aumento de cuatro por ciento y 52 por ciento respectivamente.

En el primer estado, donde gobierna Javier Corral, la misma Segob fue la encargada de atrapar a uno de sus principales generadores de violencia, porque dicho por Isabel Miranda de Wallace, presidenta de la organización Alto al Secuestro, los policías "no son de fiar", lo que también le ha quitado pesares al mandatario estatal.

En el caso de Nuevo León, el delito subió luego de que Jaime Rodríguez, *El Bronco*, dejó hace tres meses la gubernatura para pelear por la Presidencia del país.

Otros estados que tuvieron un aumento en el homicidio doloso fueron Baja California, Quintana Roo, Puebla, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán.

29  
De enero arrancó el operativo implementado por la CNS

■ La generación de empleos es la mejor forma de mejorar el ingreso salarial, indica

# No incrementar los mínimos, decisión prudente y positiva sin fin electoral: Campa

■ Estima que para el cierre del segundo cuatrimestre se cumpla la meta de 4 millones de empleos

## EMIR OLIVARES ALONSO

El titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Roberto Campa Cifrián, aseveró que la decisión de no incrementar el salario mínimo es "prudente y positiva" y no tiene un fin electorero.

Entrevistado tras la firma de un convenio con el secretario de Turismo, Enrique de la Madrid, Campa avaló la decisión del Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) de suspender la revisión para incrementar ese ingreso, como lo habían sugerido el sector patronal y de trabajadores.

Esta resolución, dijo el funcionario "mira por el bien superior"

ya que si hubiera sido elector, el sentido hubiera sido distinto; por el contrario, se cuidó no afectar indicadores cuyo comportamiento ha sido favorable como la creación de empleos formales, la estabilidad de la inflación y la revisión al alza del pronóstico de crecimiento al país que ha realizado organismos internacionales.

La comisión "planteó un esquema de prudencia y creo que también vale la pena mencionarlo, es una decisión claramente que se toma a partir de conside-

raciones técnicas, cualquier consideración de otro tipo hubiese sugerido una modificación que se toma a partir del compromiso que se asumió solamente a partir de la valoración técnica y con el

objetivo de mantener este ritmo en la generación de empleos".

Aseveró que la mejor forma para mejorar el ingreso salarial de las familias es mediante la generación de empleos, pues no sólo tienen mejores retribuciones económicas sino también un paquete que incluye seguridad social, salud, ahorro para el retiro, créditos para vivienda y derechos laborales.

## No descarta analizar nuevo incremento

El funcionario no descartó que en lo que queda del año la Conasami pueda volver a analizar el incremento al salario mínimo.

Durante el acto, Campa Cifrián aseveró que en los más de cinco años que lleva el actual sexenio se han creado más empleos formales que durante las anteriores dos administraciones federales. Y estimó que para el cierre del segundo cuatrimestre de 2018 se cumpla la meta de 4 millones de nuevos trabajos.

Entre 2000 y 2012, dijo, se

crearon 3 millones 517 mil empleos formales, esto es 800 al día 33 por hora; mientras que de diciembre de 2012 a abril de este año han sido poco más de 3.6 millones de puestos de trabajo nuevos, lo que representa mil 800 diarios o 77 cada 60 minutos.

Pese a ello, refirió, en el país aún hay estados con altos niveles de informalidad laboral, sobre todo en las regiones "que no se han incorporado a la modernidad", donde casi ocho de cada diez empleos son informales, mientras que las que sí "se han podido incorporar al futuro" la cifra es cada vez menor, hoy tres de cada diez trabajos en esas regiones son fuera de la formalidad.

Por su parte, el secretario de Turismo indicó que el principal objetivo del gobierno y de su política económica y social es la generación de empleos dignos y bien pagados.

En el sector turístico, dijo, hay 4 millones de personas en el país que directamente dependen del mismo, y 6 millones más que lo hacen de manera indirecta.

MERCADO LABORAL

# Coparmex y CCE 'chocan' sobre ajuste al salario mínimo

**Difieren entre realizar un aumento en este momento o postergar la decisión**

LETICIA HERNÁNDEZ  
lhernandezm@elfinanciero.com.mx

Entre los empresarios existe el consenso de que el nivel del salario mínimo se debe ir acercando a la línea de bienestar mínimo, pero en los tiempos para disminuir la brecha hay discrepancias.

Para el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) es prudente esperar un aumento en el salario si el análisis técnico lo indica, pero la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex)

considera que no hay justificación alguna para no dar el siguiente paso en acercarse a la línea de bienestar establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), lo que implica elevar el salario mínimo del valor actual de 88.36 pesos a 98.15 pesos.

“Con prudencia podemos esperar, haciendo caso a la técnica, para que no haya un efecto en las variables macroeconómicas, para que no se presione la inflación y nosotros no queremos un efecto ni en el tipo de cambio, ni en la inflación, que termine perjudicando a las mismas familias de los trabajadores en su poder adquisitivo”, dijo a El Financiero, Juan Pablo Castañón, presidente del CCE.

## Permanece brecha

Hasta abril de este año, el salario mínimo cubre 89 por ciento de la Canasta de Bienestar del CONEVAL

■ Valor mensual en abril de cada año, en pesos corrientes

— Canasta de Bienestar — Salario mínimo



Fuente: Coneval y Conami

FOCOS

**En pausa.** El Consejo de Representantes de la Conasami resolvió el pasado lunes no continuar con el proceso de revisión del salario mínimo.

**Las causas.** El organismo indicó que la economía enfrenta riesgos considerables por lo que debe privar la prudencia y evitar que se afecten variables económicas.

El empresario destacó el consenso entre gobierno federal, trabajadores y sector privado, de siguiendo pasos en la recuperación del ingreso para superar la línea de bienestar de Coneval.

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami), inició un proceso de revisión de las condiciones para determinar si era oportuno elevar el salario mínimo general a 98.15 pesos, desde el nivel actual de 88.36 pesos. Fue a solitud expresa de la Coparmex, a la que se sumó posteriormente el Congreso del Trabajo, pero en una “reunión sorpresiva”, el pasado lunes se determinó no continuar con ese proceso de revisión.

**SI SE PUEDE: GUSTAVO DE HOYOS**

“La Coparmex sostiene de manera enfática que sí existen las condiciones intrínsecamente económicas para que el salario mínimo pueda llegar a los 98.15 pesos”, indicó Gustavo de Hoyos Walther, presidente del organismo.

Consideró que todos los argumentos para no continuar con la revisión son injustificables, como son el nivel de inflación, el estatus de la renegociación del TLCAN o el proceso electoral en puerta.

Expuso que el incremento aplicado en noviembre pasado no generó inflación, tampoco se dio el ‘efecto faro’, no se redujo el ritmo de crecimiento económico y no se elevó la informalidad, al contrario, fue uno de los periodos en donde hubo más generación de empleo. Adelantó que en un par de meses, con más elementos de justificación, solicitarán una nueva evaluación.

IP ARREMETE CONTRA LA CONASAMI

# Coparmex dará batalla por aumento salarial

JUAN GARCIAHEREDIA

**El sector patronal buscará nuevos argumentos para insistir en el ajuste dentro de dos meses**

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) anunció que dará la batalla para que los salarios mínimos generales se incrementen a 98.15 pesos, un tema que convirtió en bandera y que en fechas recientes puso sobre la mesa a los propios candidatos a la Presidencia de la República.

Luego de que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) frenó las posibilidades de un aumento, Gustavo de Hoyos Walther, presidente del sector patronal, arremetió ayer en contra de esa instancia y advirtió que reunirán nuevos datos económicos y elementos para justificar el incremento e insistir dentro de dos meses en su planteamiento.

En defensa de la propuesta de la Coparmex -elogiada por el candidato Andrés Manuel López Obrador, que reconoció "lo extraordinario que sean empresarios con dimensión social"-, De Hoyos Walther señaló que el incremento al salario en 2017 no generó inflación y tampoco un aumento en la actualidad (a 98.15 pesos diarios). El alza de precios de 2017 fue por el gasoli-

nazo y el tipo de cambio que se ajustó de manera errática, dijo.

De Hoyos fue más allá. Planteó que la Conasami debe ser reorganizada o refundada, pues es uno de los órganos del Estado caracterizada por su opacidad. La Suprema Corte de Justicia y el Congreso sesionan de manera pública, lo que no ocurre con la Conasami, criticó.

Acusó que el fin de semana pasado, dicha comisión hizo una convocatoria furtiva vía telefónica, sin que mediara un aviso formal, lo que impidió que varios representantes pudieran estar en la reunión en la Ciudad de México.

Además, descalificó la versión de que por la proximidad de las elecciones un ajuste al salario podría afectar las condiciones políticas: "Estamos a 39 días de la jornada y es una determinación que corre por separado". Igual, puso en duda el argumento que vincula el tema con la negociación del TLCAN. Al contrario, consideró que sería altamente deseable que México diera una señal adecuada de que por primera vez está levantando la "bandera blanca" para llegar a la línea de bienestar.

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ**  
JUNTOS HAREMOS HISTORIA  
*"Celebro que los empresarios (...) aboguen por el aumento al salario mínimo"*

**JOSÉ ANTONIO MEADE**  
TODOS POR MÉXICO  
*Definitivamente el salario de los trabajadores mexicanos debe aumentar"*

**RICARDO ANAYA**  
POR MÉXICO AL FRENTE  
*Voy a trabajar con la iniciativa privada para (...) generar empleos bien pagados"*

**JAIME RODRÍGUEZ**  
INDEPENDIENTE  
*Que el salario se otorgue con base al talento y conocimiento del trabajador"*

## PLATAFORMAS PIDEN FACILIDADES

# Vislumbran miscelánea fiscal para *fintech*

La SHCP es la encargada de establecer las reglas en materia de impuestos para los inversionistas de éstas

Fernando Gutiérrez  
EL ECONOMISTA

TUVIERON QUE pasar más de dos meses después de la aprobación de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, también conocida como Ley Fintech, para que se expusiera la necesidad de abordar el tema fiscal en estas plataformas, lo que para expertos sería clave para detonar el crecimiento de dichas organizaciones en México.

Para los expertos, el marco normativo aprobado en marzo pasado no contempla ningún aspecto fiscal porque la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en particular el Servicio de Administración Tributaria, no requiere de una facultad expresa en alguna ley para emitir una miscelánea fiscal que contemple las reglas para este tipo de plataformas.

"En la ley no está (el tema fiscal) porque la Secretaría de Hacienda no requiere de

una facultad expresa en la ley para esos casos, serán los tiempos de la propia Secretaría los que dicten cuándo y cómo se va a dar un tratamiento fiscal", explicó Carlos Orta Tejeda, vicepresidente de Política Regulatoria de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Le corresponde a la SHCP realizar la miscelánea específica, por ejemplo, para las inversiones en las plataformas de fondeo colectivo (*crowdfunding*)".

#### SE TRABAJA EN PROPUESTA

La ley recién aprobada reconoce dos tipos de instituciones de tecnología financiera: las empresas de fondos de pago electrónico, así como las de *crowdfunding*. Respecto a estas últimas, la Asociación de Plataformas de Fondeo Colectivo ya prepara una propuesta que presentará al SAT con el fin de que esta autoridad establezca las reglas fiscales en este tipo de organizaciones, indicó Gerardo Obregón, director general de la plataforma

Prestadero.

Indicó que la experiencia internacional arroja que si existen incentivos fiscales para los inversionistas de estas plataformas, se puede detonar su uso entre la población.

"En Inglaterra, por ejemplo, se ha fomentado la inclusión de personas de estas plataformas a través de ciertos beneficios fiscales (...) inclusive hay algunas plataformas que no causan Impuesto Sobre la Renta sobre los intereses que se obtengan a través del fondeo colectivo", indicó Obregón y agregó que estas facilidades deben establecerse igual que sucede con otros instrumentos de inversión, como los *fibras* o las inversiones en la Bolsa.

Obregón reiteró la necesidad de que también las pérdidas que existan en este tipo de plataformas se puedan deducir: "Se habla sobre un tratamiento fiscal transparente y fácil, para los usuarios, para las plataformas, se trata de que este ecosistema crezca y no se quede chiquito".

"Si el tema fiscal no está claro o no es favorable, puede perjudicar al ecosistema y por el contrario, si está claro y es favorable puede generar una explosión de inversiones en este sector", acotó.

Para Jorge Ortiz, director de Fintech Hub, el tratamiento fiscal en las *fintech* es una oportunidad para que más personas gocen de los beneficios de estas plataformas, especialmente las que trabajan en la informalidad. "Existen 16 millones de mexicanos en la informalidad (...) entonces, si una persona que vende tacos recibe un pago con un celular pero el gobierno dice 'por ahí lo fiscalizo', pues ya estamos mal. Tenemos que trabajar junto con la población (informal) y tal vez ponerles un régimen fiscal, para que hasta ciertos límites no estén pagando impuestos y darles beneficios", concluyó.

# Alarmante, el robo de mercancía en México

- El crimen organizado usa métodos más sofisticados: **Concamin**
- Puebla, Edomex, Veracruz, Michoacán y Tlaxcala lideran en casos

**IVETTE SALDAÑA Y ÉDGAR ÁVILA** Reportera y corresponsal  
—[estados@eluniversal.com.mx](mailto:estados@eluniversal.com.mx)

El robo de mercancía en México llegó a niveles "alarmantes", en el que delincuentes no sólo sustraen la carga de los tráileres con métodos más sofisticados, además atacan contra la vida de los conductores, advirtió la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin).

De enero a marzo se contabiliza-

ron 3 mil 357 asaltos, cifra 108% mayor que en el mismo periodo de 2016 y 65% más que en 2017, situación que "abruma" al sector, al llegarse a niveles insostenibles, dijo el presidente de la Comisión de Transporte de Concamin, Felipe de Javier Peña.

Detalló que los productos más robados son alimentos, bebidas, combustibles y químicos; las entidades con más casos son Puebla, Estado de México, Veracruz, Michoacán y Tlaxcala, y los corredores más peligrosos son el México-Puebla-Veracruz, el México-Salttillo y el Circuito Exterior Mexiquense.

Ayer, agentes ministeriales de Puebla recuperaron 60 tráileres, con varias toneladas de mercancía hurtada en Amozoc de Mota, en seguimiento a una investigación por robo iniciada el 16 de mayo. Había productos como refrigeradores, estufas, cerveza, llantas, medicamentos, muebles, ferretería, rollos de tela, aparatos para gimnasio, juguetes, azulejo, dulces y galletas.

Sólo de enero a marzo pasados se contabilizaron 3 mil 357 hechos de robo, cifra que representa 108% más que el mismo periodo de 2016 y 65% más que en 2017, situación que "abruma" al sector, al llegarse a niveles insostenibles, afirmó el presidente de la Comisión de Transporte de la Concamin, Felipe de Javier Peña Dueñas.

**IVETTE SALDAÑA**

—[maria.saldana@eluniversal.com.mx](mailto:maria.saldana@eluniversal.com.mx)

El robo de mercancía en México llegó a niveles "alarmantes". Es un fenómeno en el que no solamente sustraen la carga y dañan infraestructura federal, sino que además atacan contra la vida de los conductores, al tener el crimen organizado modos de operación cada vez más sofisticados, afirmó la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin).

Es un tema muy serio que afecta especialmente a alimentos, bebidas, combustibles y químicos, ya que en 70% de los casos se trató de robos de ese tipo de mercancía, algo que preocupa sobre todo por lo peligroso de manejar los productos petrolíferos y químicos, que podrían llegar a

## Robo de mercancía, en niveles alarmantes

- **Concamin** reporta 3 mil 357 casos en primer trimestre del año
- Crimen tiene *modus operandi* cada vez más sofisticados, alerta

ocasionar accidentes.

Detalló que por tipo de carga robada, 30% fueron alimentos y bebidas; 27% combustibles, y 10% productos químicos. Pero también hay sustracción de elementos como autopartes, electrónicos, farmacéuticos, ropa, zapatos y tabaco.

Peña Dueñas explicó que los granos —maíz, trigo y soya— son los “clientes frecuentes” de la delincuencia, al tratarse de un “insumo básico atractivo”, porque semanalmente entran al país, ya sea por los puertos del Pacífico o del golfo de México, 500 mil toneladas.

En la industria del hierro y del acero se registraron robos por 3 mil 680 toneladas en los primeros cuatro meses de 2018, 10% más que la cifra del mismo periodo de 2017. Fue la varilla el producto que más se robó, con 24% de los casos ocurridos de enero a abril, seguido por alambrón y rollo, aseguró la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (Canacero).

Para el representante de la Conca-

min, es necesario que haya mayor coordinación en las distintas esferas de gobierno, porque si bien es ya delito federal el robo de carga, hace falta coordinar las acciones de los distintos niveles de gobierno e instituciones.

**Corredores del terror.** La industria detectó cuáles son los corredores más propensos a registrar robos. Ya sea por carretera o vía férrea, la ruta México-Puebla-Veracruz es de las más peligrosas, ya que 20% de los casos

**70%**

**DE LOS CASOS** de robo de mercancías reportados por la Concamin corresponde a alimentos, bebidas, combustibles y químicos.

—755 robos— se registraron en esos estados durante el primer trimestre

de 2018, expuso.

El segundo corredor más peligroso es el de México-Salttillo, con 11% de los casos totales, es decir, 397 hechos reportados, y en tercer lugar el Circuito Exterior Mexiquense, con 380 robos, aproximadamente 10%, dijo el representante de la Concamin.

Si se habla de los estados donde se cometen más ilícitos, la lista la encabezan Puebla, Estado de México, Veracruz, Michoacán, Tlaxcala, Nuevo León y Jalisco.

En Puebla, en el primer trimestre del año se reportaron 840 robos y en el Estado de México 804.

En el caso de los ilícitos que llevan a pérdidas en la industria acerera, las entidades con más robos de enero a abril de 2018 fueron Nuevo León, donde se notificó 20% del total; Estado de México, con 14%, y Michoacán, con 9%.

De los robos se logró recuperar 24%, cifra que representa el doble de lo visto en esos mismos meses de 2017, informó la Canacero.

## Estados con mayor registro de hurtos a transportistas

Entidades con mayor cantidad  
(Reportes por estado)

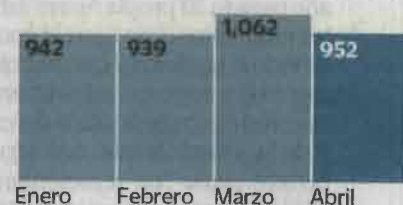
Total:  
**3,895**

Total nacional  
Primeros ocho  
estados de la lista  
**92%**

El resto  
**8%**

Fuente: Secretariado ejecutivo

A nivel nacional en 2018  
(Casos por mes)





VII LEGISLATURA



PARLAMENTO  
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 23-MAY-2018

Página PP-1

Sección Cartera

**Otras cifras.** Para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en los cuatro primeros meses de 2018 se han registrado 3 mil 895 reportes de robo a transportistas. Con 918 casos, el Estado de México encabeza la lista; le sigue Puebla, con 775, y en tercer lugar Michoacán, con 475; Tlaxcala, con 364, y Nuevo León, 336. Veracruz no se ubica entre los primeros 10. ●



# Mexicanos, los latinos que más pagan TV por internet

● Registran 174 millones de cuentas, que representa 40.5% del mercado: Dataxis

**CARLA MARTÍNEZ**

—[cartera@eluniversal.com.mx](mailto:cartera@eluniversal.com.mx)

En el mercado latinoamericano de televisión de paga por internet u OTT's, México domina, al contar con 40.5% del mercado, de acuerdo con cifras de la consultora Dataxis.

"México exhibía 174 millones de cuentas, con lo cual se alzaba como el mayor mercado por volumen", detalló Carlos Blanco, analista de Dataxis. Al cierre de 2017, México es secundado por Brasil, con 35.1%, seguido por Argentina, con 7.2%; Colombia, 5.9%; Chile, con 4%, y el resto con 7.4%.

Además, el año pasado era el mercado con el mayor número de competidores con actividad relevante con 20 empresas que ofrecen el servicio, seis menos de las que existen en Brasil, señaló Blanco.

"El liderazgo de México puede explicarse por un entorno competitivo con algunos [servicios] de peso. Por caso, ClaroVideo posee en México su principal operación en América Latina", indicó el analista.

De las 18.2 millones de cuentas activas que existen en la región, Netflix es el líder con 63% de las suscripcio-

## Conexiones a televisión de paga por red

(Porcentaje de suscripciones)



Fuente: Dataxis al cuarto trimestre de 2017

**"El liderazgo de México puede explicarse por un entorno competitivo... ClaroVideo posee en México su principal operación... Se espera que Netflix mantenga una posición dominante"**

**CARLOS BLANCO**  
Analista de Dataxis

nes, mientras que ClaroVideo, de América Móvil, se ubica en segundo sitio, con 20% de las cuentas activas, precisa la consultora.

Estos servicios son de paga, a diferencia de plataformas como YouTube, que ofrece contenidos gratuitos de video en la red.

En México, Netflix cuenta con tres planes: Básico, con un costo de 109 pesos mensuales; Estándar, por 149 pesos, y Premium, por 199 pesos.

El precio del servicio de ClaroVideo es de 69 pesos al mes y es gratuito para algunos clientes de Telmex y Telcel.

Otra empresa que compite en este sector en México es Blim, de Televisa, cuya oferta es de 109 pesos al mes.

"Se espera que Netflix mantenga una posición dominante en el tiempo. Su poderío se basa en su capacidad de producción de contenidos, la alta disponibilidad en dispositivos conectados y plataforma que otorga una buena experiencia de usuario".

Las 18 millones de cuentas de TV de paga por internet representan un alza de 29.8% frente al año anterior.

De acuerdo con The Competitive Intelligence Unit (CIU), el número de suscripciones a televisión de paga por internet pasó de 6.7 millones, a 7.7 millones de cuentas entre 2016 y 2017.

En ingresos, The CIU indica que en 2016 los OTT's que operan en México alcanzaron los 2 mil 608 millones de pesos, cifra que se incrementó a 3 mil 314 millones el año pasado. ●

# Rechazan en EU el ultimátum de Trump en TLCAN

**RIESGO.** En juego, billones de dólares de comercio entre Canadá, Estados Unidos y México: senadores a Lighthizer

Un grupo de 32 senadores estadounidenses expresaron en una carta su preocupación por el ultimátum del presidente Donald Trump respecto a que, de no aceptar sus condiciones, EU podría abandonar el TLCAN vigente.

La misiva, dirigida al representante Comercial de Estados Unidos, Robert Lighthizer, destaca que el Ejecutivo estaría presionando al Congreso para que aceptara un TLCAN, pero bajo amenazas de retirarse del acuerdo original.

Los senadores, en su mayoría republicanos, dicen que establecer una estrategia de "tómalo o déjalo" para un acuerdo que representa billones de dólares de comercio trilateral tendría efectos negativos.

— Daniel Blanco /

## PETICIÓN DE REPUBLICANOS

# Senadores de EU se oponen a ultimátum en TLCAN

Dijeron que una postura de 'tómalo o déjalo' podría afectar al empleo y el PIB

La misiva expresa su preocupación por la amenaza del posible retiro del acuerdo

DANIEL BLANCO  
dblanco@elfinanciero.com.mx

Más de 30 senadores republicanos se dirigieron al Representante Comercial de Estados Unidos y máximo representante de ese país en las mesas de negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), Robert Lighthizer, para expresarle su preocupación sobre la estrategia que el presidente Trump buscaría usar para presionar al Congreso para ratificar el acuerdo comercial en el corto plazo.

"Nos preocupan los recientes informes de los medios que sugieren que usted podría estar considerando una estrategia de ultimátum para presionar al Congreso

a aceptar un TLCAN actualizado, incluso por medio de amenazas de retirarse del acuerdo original”, señalaron 32 legisladores en una misiva.

De acuerdo con los senadores, una estrategia de “tómalo o déjalo” para el acuerdo que representa 1.3 billones de dólares de comercio trilateral al año podría tener efectos negativos como poner en riesgo empleos de EU y el crecimiento.

Resaltaron su preocupación sobre obtener las garantías por las que aboga la Ley de Prioridades Comerciales y Rendición de Cuentas (TPA por sus siglas en inglés), que ayudan a que el Ejecutivo considere los aportes y prioridades del Congreso, previo al término de las negociaciones de los acuerdos comerciales en función de que puedan ser ratificados con mayor facilidad.

“Como resultado de estos requisitos consultivos y otras disposiciones establecidas en el estatuto, la TPA también prevé la consideración rápida por parte del Congreso de los TLC negociados, lo que permite votaciones de mayoría simples en ambas cámaras del Congreso sin considerar ninguna enmienda. Sin embargo, nos preocupa que el apoyo legislativo necesario esté en peligro si las disposiciones son contrarias a las

prioridades y objetivos del Congreso”, mencionaron.

Esta semana, el secretario del Tesoro de EU, Steven Mnuchin, dijo que una de las opciones que podrían considerar para que el acuerdo se ratifique este año sería procesar un tratado ‘adelgazado’.

Un acuerdo así significaría concluir un texto en el que no se contemplan estatutos que impliquen un impacto en la legislación Federal de EU, ya que esto requeriría por fuerza la ratificación del Congreso.

“Hay ciertas cosas que a lo mejor no requerirían pasar al Congreso, por ejemplo, la regla de origen, porque hace como 10 años se modificaron sin necesidad de pasar por el Congreso; los mecanismos de solución de diferencias tienen sus reglamentos y estos tampoco pasaron por el Senado de México ni por el de EU”, dijo Gustavo Uruchurtu, un negociador del TLCAN original.

*“Podemos subirnos a un avión en cualquier momento si sirve para impulsar las negociaciones”*

**CHRYSTIA FREELAND**  
Ministra de Asuntos Exteriores de Canadá

*“Hay ciertas cosas que a lo mejor no requerirían pasar al Congreso, como la regla de origen”*

**GUSTAVO URUCHURTU**  
Exnegociador del TLCAN original

Algunos temas que sí implicarían un cambio en la legislación Federal serían la cláusula ‘sunset’, que plantea dar muerte súbita al acuerdo y la estacionalidad agrícola.

**SIGUE EL CONTACTO: FREELAND**

Chrystia Freeland, ministra de Asuntos Exteriores de Canadá, dijo ayer que pese al contexto de incertidumbre, altos funcionarios de los países involucrados en el acuerdo están en contacto y en disposición de reunirse en cualquier momento.

En contraste, Lance Fritz, CEO de la ferroviaria Union Pacific, dijo a la CNBC estar preocupado porque se dé una carrera para llegar a un acuerdo. “Si no podemos tenerlo listo pronto vamos a tener que pausarlo un tiempo y ese me parece que es un lugar poco sano para estar”.

**32**

**SENADORES**

Republicanos de EU enviaron la carta al representante comercial estadounidense, Robert Lighthizer.